

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000240

LITUECHE, 24 FEB 2016

CAMBIO COMISION LICITACION PARA SERVICIO DE
TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA QUELENTARO", ID 5124-
9-LE16"

DE: 0097.-
23/02/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes del Subsidio al Transporte Escolar 2016 o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum N° 12 de fecha 08/02/2016 del Jefe (s) DAEM, solicitando la Contratación del Servicio de Transporte Escolar.
- La necesidad de trasladar a alumnos de los Sectores de Los Canelos, Quebrada Honda, Quelentaro Alto, El Sauce y Quelentaro Centro.
- La necesidad de trasladar a los alumnos de esos Sectores hacia la Escuela (ida y regreso).
- La necesidad de contratar un servicio de Transporte Escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24.
- El Decreto Alcaldicio N° 171 de fecha 10/02/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-9-LE16.-
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar., que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra en con Permiso Administrativo por Compensación de Tiempo.-
- La designación de Smuny Durán Rubio, en lugar de Pablo Vial Vera.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

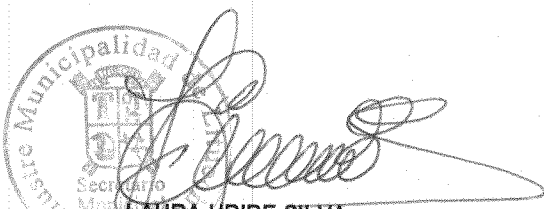
- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA QUELENTARO".

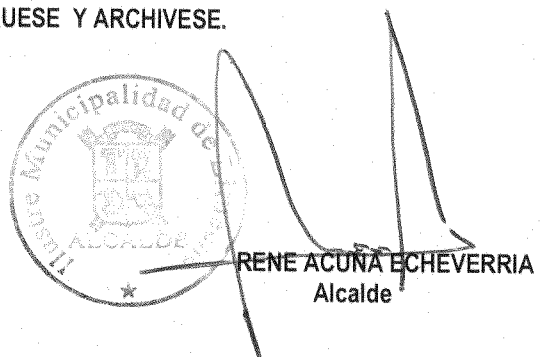
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán, Encargada Ley Sep.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RP/VRD/yov
Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).